

DISCURSO DE RECEPCIÓN AL INGRESO COMO ACADÉMICO DE NÚMERO DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER HIDALGO DEL VALLE

Ilmo. Sr. D. Ángel Sánchez Blanco, Censor de la Academia Malagueña de Ciencias,
18 de noviembre de 2010

Excelentísimo señor Presidente de la Academia Malagueña de Ciencias, Ilmas. Señoras y Señores Académicos. Autoridades Judiciales, Militares, Admi-nistrativas, y de la Abogacía europea y española. Señoras, Señores. Alumnas y Alumnos de la Facultad de Derecho.

Me concede el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Hidalgo del Valle, como nuevo Académico, y la Junta de Gobierno de la Academia, el honor de recibirlo, dando cumplimiento al protocolo académico de proceder a contestar el discurso de incorporación que hemos tenido la satisfacción de oír.

El término contestar, es tributario de la interlocución generada por el contraste analítico, propio y esencial de la actividad académica, pero, quien en estos momentos asume esta función, solo puede contextualizar lo oído, sin aportar contraste en los argumentos, porque coincide con lo expuesto -con brillantez, rigor y el control del apasionamiento institucional de quien tiene firmes principios de lo que tiene que ser la gestión pública- y solo puedo apreciar el valor de la investigación presentada por el Académico D. Francisco Hidalgo del Valle.

Con el rigor de jurista, con años de ejercicio profesional, y con el rigor universitario de su inminente Doctorado en Derecho, nos ha ofrecido datos y descripción de situaciones históricas que, por su contenido e implicaciones institucionales, expresan la entidad de un problema, histórico y actual, que han condicionado y condicionan, las relaciones que tuvo España con lo que es actual Reino de Marruecos, y las relaciones de España con lo que hoy es el sobredimensionado Marruecos proyectado sobre el territorio del Sahara.

D. Francisco Hidalgo del Valle, con probada capacidad investigadora, en una atractiva síntesis, nos ha aportado claves institucionales en ponderada conjunción con

emotivos datos locales, en un tema trascendente para el Estado Español: las relaciones económicas, sociales e institucionales con el vecino Reino de Marruecos.

Ha expresado datos muy precisos sobre la dura dinámica internacional, marcada por la inequívoca defensa de intereses exclusivos. La orientación de la política francesa en la configuración del Protectorado en específico beneficio de Francia con instrumentalización de España. La posición del Reino Unido de la Gran Bretaña en defensa de los intereses del enclave británico de Gibraltar, mediante el oculto pago al Sultán de indemnizaciones de guerra, o la declaración de Tánger, como Ciudad con Estatuto Internacional, en menoscabo de la posición jurídica y política de España como Estado Administrador del Protectorado. Instrumentalización de Francia y desafección del Reino Unido facilitadas por la ausencia de posicionamiento institucional del Estado Español.

El Académico D. Francisco Hidalgo del Valle, nos ha aportado las causas de la carencia de posicionamiento de España en sus relaciones internacionales: desestructuración política y desgobierno y, como consecuencia: errores administrativos, corrupción y radicalismo social, generado por la reacción social de familias que perdían a sus hijos o mujeres que perdían a sus maridos, en función de unas decisiones de leva militar que no hacían fácil su identificación con el interés nacional.

Elocuentes son los datos que nos ha aportado D. Francisco Hidalgo del Valle sobre el sacrificio familiar de pagar 1.500 pts. (importante cantidad, equivalente al precio de una vivienda) para "librarse" del servicio de armas, con el subyacente sacrificio de alimentos, vestido y pertenencias, para poder sustraer a hijos y maridos de la guerra, y elocuentes son los datos de los desaciertos políticos, administrativos y de estrategia y táctica militar,

que tienen contraste en decisiones propiciadas por conscientes Jefes Militares que configuran las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla y la creación del Tercio de Extranjeros.

Y en su elocuencia, desazonante es la carencia de perspectiva y prospectiva, en el uso de las Condecoraciones pensionadas, de nombramientos para cargos públicos, de otorgamiento de subvenciones y de propiedades, a los jefes de las cabilas y mentores del conflicto y de la guerra. Fenomenología perversa, en la que se aprecia la incuria del silencio administrativo en el no otorgamiento de la nacionalidad solicitada, la errónea calificación de delito de traición a quien no se le otorga la nacionalidad, y la venta de registros mineros –cuyo titular originario es el Estado por implicar el dominio público minero– y por un valor económico tan significativo que permite armar un ejército de 10.000 hombres en contra de España como Estado Administrador del Protectorado.

Terrible es el número de víctimas que nos ofrece el Académico D. Francisco Hidalgo del Valle, y terrible es constatar que si los sucesivos Sultanes no fueron capaces de controlar su territorio, tampoco el Estado Español ha sido capaz de controlar el territorio que administró, no lo logró ni en los años veinte, ni en los años setenta del siglo XX. Años en los que el Reino de Marruecos, en la anunciada Terminal del Régimen Orgánico Español, con el fallecimiento de su Jefe de Estado, se anexiona el Sahara Español, del que no cabe olvidar su precisa condición jurídica e institucional de ser la provincia española número 33, con referencia temporal en su creación, y que precedió a la provincia de Salamanca en la relación nominativa de provincias del entonces Ministerio de Gobernación.

Referentes jurídicos que agregan, desde los sucesos que se están produciendo estos días, el dato de que, por seguir siendo España el Estado Administrador, por no asumir el Derecho la ocupación marroquí del Sahara, ninguna Embajada asume representación en este territorio, produciendo un peligroso vacío jurídico en severo menoscabo de la garantía de derechos fundamentales de las personas y, como paradoja, la muerte de un ciudadano español en los disturbios determinará la competencia de la Audiencia Nacional, proyectando, en el específico ámbito judicial español, los sucesos del Sahara.

La historia, la investigación histórica del Académico D. Francisco Hidalgo del Valle –Excmo. Señor Presidente, Ilmas. Señoras Académicas e Ilmos. Señores Académicos– muestra su radical actualidad y, las identidades, fenomenológicas y metodológicas, que concurren, entre los años 1920, 1970 y 2010, permiten apreciar la trascendencia, histórica y actual, de las aportaciones del discurso de incorporación a la Academia Malagueña de Ciencias del Académico que hoy recibimos.

Concluyo, y auguro el valor que la aportación personal e intelectual del Académico Ilmo. Sr. D. Francisco Hidalgo del Valle va a significar para las actividades intelectuales e institucionales de la Academia Malagueña de Ciencias, por y desde su condición de Jurista, con sus específicas aportaciones a la Sección de Ciencias Sociales y Humanidades, y como soporte –directo e indirecto– desde el Derecho, a las Secciones de Ciencias Biosanitarias, Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, y Ciencias Tecnológicas.

Mi agradecimiento por su atención.